



ARTÍCULO 121 FRACCIÓN XLIX

El documento de mérito se encuentra en proceso de elaboración y validación por parte del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (COTECIAD-SEDESA), en términos de lo señalado por los artículos 26 fracciones II, III y IV, 28 y 29 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, así como los numerales 9.4.13 fracciones II, III, V y VI, 9.6.3, 9.6.4, 9.11.1 fracción I y 9.11.2 de la Circular Uno 2019 Normatividad en Administración de Recursos.

Lo anterior debido a que en el Programa Operativo del Desarrollo Archivístico para los ejercicios 2020 y 2021, una de sus metas es la actualización del **Catálogo de Disposición Documental, El Cuadro General de Clasificación Archivística, Tabla de Determinantes de Oficina y Lineamientos para la Elaboración de Documentos Oficiales**, debido a que con el cambio que sufrió la Estructura Orgánica de esta Dependencia, en este sentido los documentos con los que se cuenta se quedaron obsoletos.

Por otra parte resulta importante mencionar que la actualización de los documentos de mérito, no se ha podido concluir, debido a que, es uno de los requisitos indispensables para su elaboración la capacitación de manera presencial con todas y cada una de las áreas que integran esta Dependencia, a fin de dar a conocer la nueva metodología para la elaboración de dichos instrumentos, lo cual se ha visto obstaculizada a la fecha como consecuencia directa de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la propagación del virus SARS- Cov-2 (COVID-19). No óbice a lo anterior con el apoyo tecnologías y medios electrónicos se prevé que dichos instrumentos estén formalizados en el mes de octubre del año en curso.